



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-04616376-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Prórroga para la defensa de la Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Dra. Natalie WEILER GUSTAFSON

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Doctora en Bioquímica Natalie WEILER GUSTAFSON, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante Reunión de Consejo Directivo de fecha 13 de marzo de 2018.

Que mediante COPDI-2026-01098128-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis y el Director Adjunto de Tesis, Dra. Marta MOLLERACH y Dr. José DI CONZA, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

10 de marzo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 31 de marzo de 2027 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Doctora en Bioquímica Natalie WEILER GUSTAFSON.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.